



Circular No. 09
Festival Universitario Nacional de Cultura

DE: Comité Nacional del área temática de cultura de la red de bienestar universitario - ASCUN Cultura.

PARA: Vicerrectores y/o directores de Bienestar Universitario, Jefe(a) y/o Coordinadores (as) de Cultura; IES adscritas a la Red de Bienestar Universitario - ASCUN Bienestar

FECHA: 9 de octubre de 2026

ASUNTO: Aplicación de descuentos en la calificación por incumplimiento de tiempos de presentación y disposiciones reglamentarias – 3er Festival Universitario Nacional ASCUN Cultura 2026.

Cordial saludo,

La Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN, a través de ASCUN Cultura, en el marco del **3er Festival Universitario Nacional ASCUN Cultura – 2026**, que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla, del 18 al 24 de octubre de 2026, se permite informar a las Instituciones de Educación Superior – IES participantes las disposiciones relacionadas con la aplicación de descuentos en las calificaciones por incumplimiento de los tiempos de presentación y de los requisitos establecidos en los reglamentos de cada modalidad artística.

Con el propósito de garantizar la equidad entre las delegaciones, el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y el adecuado desarrollo de las jornadas artísticas, el Comité Nacional ASCUN Cultura establece las siguientes medidas:

1. Incumplimiento de los tiempos de presentación

Los participantes, parejas o agrupaciones que incumplan los tiempos establecidos para sus presentaciones, de acuerdo con el reglamento de la modalidad correspondiente, tendrán un **descuento de cinco (5) puntos en la calificación otorgada por cada jurado evaluador**.

2. Incumplimiento de los requisitos reglamentarios de participación:

Los participantes, parejas o agrupaciones que incumplan los requisitos de participación establecidos en el Reglamento General ASCUN Cultura y en las disposiciones específicas de su modalidad estarán sujetos a un **descuento de veinte**





(20) puntos en la calificación otorgada por cada jurado evaluador, sin perjuicio de las demás medidas que correspondan conforme al reglamento.

Estas disposiciones buscan fortalecer la transparencia, la igualdad de condiciones y el respeto por las normas que regulan la participación en los festivales.

En este sentido, se solicita a los coordinadores de Cultura, responsables de las delegaciones, directores de agrupaciones y participantes **revisar detalladamente los reglamentos de sus respectivas modalidades**, verificar los tiempos establecidos para las presentaciones y garantizar el cumplimiento de los requisitos de participación.

Agradecemos su atención, compromiso y colaboración para contribuir al adecuado desarrollo del 3er Festival Universitario Nacional ASCUN Cultura – 2026.

Barranquilla los espera para vivir juntos el 3er Festival Nacional Universitario de ASCUN Cultura - 2026.

Atentamente,

PABLO ALBERTO ROA GONZÁLEZ
Coordinador Nacional ASCUN Cultura

JOSE GREGORIO GUZMAN YANEZ
Coordinador ASCUN Cultura Nodo
caribe

